

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
NAIMA RAMÍREZ EDDAOUDI075S	RBE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2009	RBE0520010100032608X

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la liquidación provisional correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 28 de marzo de 2014.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA**

784.- "El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 7 de abril de 2014, registrada con el número 105, ha dispuesto lo siguiente:

APERTURA DE UN SEGUNDO PLAZO EN LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROGRAMAS DE INTERÉS MUTUO CENTRADOS EN ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DESFAVORECIDAS. CURSO 2013-2014 (ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO).

Habida cuenta que, una vez concluida la primera convocatoria, no se han podido cubrir la totalidad de plazas ofertadas en el Programa de Cualificación Profesional Inicial, especialmente en el perfil de "Auxiliar Informático", el Consejero de Educación y Colectivos Sociales, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas y de acuerdo con la cláusula octava del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Ciudad Autónoma de Melilla, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas (curso 2013-2014), suscrito el día 19 de noviembre de 2013, VIENE EN ORDENAR la apertura de un segundo plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con la siguiente oferta:

PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL:

Nº de Plazas	Perfil	Especificaciones
20	AYUDANTE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE COMUNICACIÓN	Dirigido al alumnado mayor de diecisésis y menor de veinticuatro años, cumplidos antes del 31 de diciembre de 2013, que no haya obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria y con notorias dificultades de adaptación al medio escolar y/o laboral y que, por ello, se encuentra en grave riesgo de exclusión social, así como a jóvenes que, con independencia de las circunstancias que concurran, desean o necesitan una inmediata incorporación al mundo del trabajo y no disponen de las competencias básicas necesarias.
20	AUXILIAR DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	La estructura de los Programas de cualificación profesional inicial deberá ajustarse a lo dispuesto en la Orden ECI/2755/2007, de 31 de julio, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia y a las correspondientes Órdenes por las que se establecen los perfiles profesionales correspondientes.
20	AUXILIAR INFORMÁTICO	

1. Podrán participar en el Programa de Formación los ciudadanos con residencia legal en Melilla que respondan a los perfiles establecidos para cada una de acciones formativas que se ofertan.

2. Los interesados podrán formular su solicitud hasta el día 1 de mayo de 2014, directamente en el centro de Formación "María Inmaculada", sito en Melilla, Carretera Hidum, 52, en horario de 9 a 13 horas, (Tfno. 952699226) en el modelo oficial que les será facilitado en el propio Centro de Formación.

3. Habida cuenta que los programas de formación ya se han iniciado, las plazas disponibles se irán adjudicando por el orden de presentación de solicitudes en el Centro de Formación "María Inmaculada", pasando los solicitantes que no obtengan plaza a integrar una lista de reserva.

4. De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente convoca-